

130722

Núm.

Año 1933.

ESPAÑA

EXPEDIENTE NUM. 130722

PATENTE DE INVENCION

Clase 91.

a favor *de* D. Ricardo NAVAS

Jiménez, de nacionalidad española.

Madrid, 20 de Mayo de 1933.

Modesto Polo

Agente Oficial de la Propiedad Industrial

Gobernador, 33 = Teléfono 17.887

Dirección telegráfica: POLOPATENT

MADRID (14)

130722



MEMORIA DESCRIPTIVA

que se acompaña a la solicitud de una patente
de INVENCION por veinte años en España
a favor de

D. Ricardo NAVAS Jiménez, de nacionalidad española.
residente en La Nora (Murcia).

por:

“PROCEDIMIENTO DE FABRICACION DE UN NUEVO EXPLOSIVO”,
Clase 91.

=====

La presente Memoria, refiérese como su enunciado indica
a un procedimiento para la fabricación de un nuevo explosivo,
de que se desea obtener patente de invención al amparo del
vigente Estatuto sobre Propiedad Industrial.

5 El procedimiento de fabricación mencionado tiene
lugar del modo siguiente:

10 El clorato de sosa, se tamiza en cribas apropiadas
sobre artesas de madera forradas de plomo, para reducirlo a
polvo, eliminando los grumos y las impurezas. Se agrega al
clorato así pulverizado, la parte proporcional que le corres-
ponde con arreglo a la dosificación de binitrotolueno, bien en
líquido o en sólido y seguidamente se vuelve a tamizar para
homogenizar la mezcla.



15 Se prepara la parte viscosa formada por la parafina,
aceite de ricino, y alquitrán en las proporciones que después
detallaré, cuya preparación se efectúa o lleva a efecto
fundiendo en una caldera los siguientes productos: parafina,
aceite de ricino y alquitrán, hasta formar una masa plástica.
Esta emulsión se une a la mezcla formada por el clorato y el
20 binitrotolueno, tamizado en cribas apropiadas, a fin de que la
citada mezcla tome y se recubra por igual de esta masa plástica,
la cual sirve de aglutinante al producto y rodea a los granos
del clorato de una capa viscosa que los protege, haciendo que el
explosivo sea prácticamente insensible al choque.

25 La composición centesimal del producto objeto del
procedimiento que se desea patentar es la siguiente: Clorato
de sosa, 90; binitrotolueno, 7,50; parafina sólida, 1,50; aceite
de ricino, 0,75; alquitrán 0,25, cuyos componentes integran el
nuevo explosivo, conforme al procedimiento de fabricación
30 anteriormente descrito.

Todas las operaciones de preparación de dicha mezcla
explosiva se efectúan a mano, suprimiéndose en absoluto las
maquinarias mecánicas y la fuerza motriz, con lo que se consigue
una seguridad absoluta en la manipulación, transporte y uso del
35 explosivo de que se trata.

N O T A.

Reivindico a mi favor y como objeto sobre el cual ha
de recaer la patente de invención que se solicita por veinte
años en España, el procedimiento de fabricación de un nuevo
explosivo, con arreglo a las particularidades características
40 las siguientes reivindicaciones:

1ª. = Procedimiento de fabricación de un nuevo
explosivo, mediante la composición centesimal de los siguientes
productos: clorato de sosa, 90; binitrotolueno, 7,50; parafina
sólida 1,50; aceite de ricino, 0,75 y alquitrán 0,25, que debida

130722

= 3 =.

20 MAY



mente mezclados son tratados manualmente en artesas de madera forradas de plomo, para que de este modo haya absoluta seguridad en su manipulación, transporte y uso del explosivo.

2ª. = En tamizar el clorato de potasa en cribas apropiadas sobre las artesas mencionadas en la reivindicación 1ª, hasta reducirlo a polvo, eliminando los grumos y las impurezas que dicho producto pudiera contener, a cuyo clorato, ya pulverizado, se le agrega la parte proporcional que le corresponde (de acuerdo con la dosificación) de binitrotolueno, ya sea en líquido ó sólido que inmediatamente después se vuelve a tamizar para la mas perfecta homogeneidad de la mezcla.

3ª. = En la preparación de la parte viscosa formada por la parafina, aceite de ricino, y el alquitrán, operación que se efectúa fundiendo en una caldera, los tres mencionados productos hasta lograr una masa plástica, cuya emulsión se une a la mezcla formada por el clorato y el binitrotolueno, tamizado en cribas apropiadas para que el conjunto o mezcla, tome y se recubra por igual de tal masa plástica, que sirve de aglutinante al producto que constituye el explosivo y rodea a los granos de clorato, de una capa viscosa que los protege, haciendo a dicho explosivo insensible al choque.

4ª. = "PROCEDIMIENTO DE FABRICACION DE UN NUEVO EXPLOSIVO", Clase 91.

Todo según queda expuesto en esta Memoria que consta de tres hojas mecanografiadas por una sola cara y a los fines que se han especificado.

Madrid, 20 de Mayo de 1933.

Por autorización del interesado.

Modesto Bolo
P. P.